



## NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N°16 de la LAIP, información que se solicitó a Gerente Administrativo Financiero, quién manifestó lo siguiente. “En el periodo solicitado, la municipalidad no ejecuto programas asociados a dicha finalidad”. Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintitrés días del mes de octubre de año dos mil veinticuatro.

  
Marina Menjivar



Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur